



PROGRAMA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL



Financiamiento Extraordinario de Liquidez de Corto Plazo a favor de la República del Ecuador

Noviembre, 2025



PROGRAMA DE ACCESO
ALA INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL



Este informe fue realizado con base en la información disponible de la operación a la fecha del último desembolso y conforme a lo establecido en la Política de Acceso a la Información y Transparencia Institucional, de CAF- banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, disponible en www.caf.com. En la elaboración de este informe se observaron las directrices adoptadas por CAF para evitar conflictos de interés en sus evaluaciones. Según el conocimiento de la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto, no hubo conflictos de interés en la preparación, revisión o aprobación de este informe.



PROGRAMA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL



Datos Básicos de la Operación

País
Ecuador

Número de operación
CFA 12269

Producto - Sector
Financiamiento
Extraordinario de Liquidez
(FEL) – Política fiscal y Gasto
Público

Cliente
República del Ecuador

Organismo Ejecutor
Ministerio de Economía y
Finanzas

Riesgo soberano

Contacto
transparencia@caf.com

Objetivo del proyecto

Respaldar la gestión de las finanzas públicas de la República del Ecuador mediante un financiamiento extraordinario de liquidez que brinde recursos de libre disponibilidad y rápido desembolso para financiar gastos del presupuesto general del estado y acceder, de manera anticipada y temporal, a recursos de otras fuentes de financiamiento de largo plazo.

Fuente de Financiación	USD
Monto total de la línea (USD)	Hasta 800.000.000
Desembolsado CAF (USD)	800.000.000
Monto mínimo por solicitud	N/A
Aporte local (USD)	N/A
Otros aportes (USD)	N/A
Detalle de otros aportes	N/A

Fechas de Progreso

Fecha de solicitud de la operación
5 de abril de 2024

Fecha de aprobación
25 de abril de 2024

Fecha de entrada en vigencia
30 de abril de 2024

Fecha de solicitud de desembolso
1 de mayo de 2024

Fecha de último desembolso
2 de mayo de 2024



EVALUACIÓN

Las operaciones de libre disponibilidad son evaluadas a partir de un enfoque metodológico desarrollado por la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto de CAF (DADMI). La metodología propuesta persigue realizar una evaluación integral de estas operaciones, tomando como referencia el criterio de pertinencia enmarcado en los lineamientos para una mejor evaluación establecidos por la OCDE.

En este contexto, la pertinencia en estos instrumentos es considerada como el grado en el que las operaciones se aprueban en contextos de altas necesidades de financiamiento y con acciones de reconocimiento de gastos, políticas prospectivas o reformas de políticas acordes con las necesidades sectoriales de los países. Por su parte, el criterio de pertinencia también contempla una medida de relevancia únicamente para las operaciones de apoyo presupuestario, que valora la magnitud de los montos desembolsados de las operaciones respecto a los recursos de financiamiento externo obtenidos por los países en los años de su entrada en vigor. Para más detalles, ver anexo metodológico A2 o visitar el sitio público de [gestión de impacto](#) de CAF – banco de desarrollo de América Latina y El Caribe –.

El Financiamiento Extraordinario de Liquidez de Corto Plazo a favor de la República del Ecuador tuvo como propósito respaldar la gestión de las finanzas públicas mediante un instrumento de financiamiento que brindara recursos de libre disponibilidad y rápido desembolso, permitiendo financiar gastos del presupuesto general del estado y acceder, de manera anticipada y temporal, a recursos de otras fuentes de financiamiento de largo plazo.

La operación describió de forma clara el contexto macroeconómico y financiero que motivó la solicitud de crédito, resaltando las características de la deuda externa de Ecuador, así como la necesidad de solventar el descalce temporal entre los compromisos de pago del país y la llegada de una nueva financiación del Fondo Monetario Internacional (FMI). La operación se acordó por un monto de USD 800 millones a un plazo de 12 meses y entregados a partir de un único desembolso en mayo de 2024.

En cuanto al ámbito de relevancia, los recursos previstos en la operación representaron alrededor del 55% del financiamiento externo obtenido por el país en el año de su entrada en vigor (2024), lo que realza su importancia dentro del contexto económico y financiero ecuatoriano.



Componentes de la evaluación

#	Componente	Descripción
1	Alineación de política con el contexto del país	Determina la alineación de la estructura de reconocimiento de gastos o política prospectiva con las necesidades del país

Este componente valora la alineación de la operación con el contexto macroeconómico, financiero u otros aspectos que motivaron su solicitud. En este sentido, al tratarse de un Financiamiento Extraordinario de Liquidez (FEL), el análisis se centra en determinar en qué medida hubo una adecuada identificación de las necesidades macroeconómicas y/o financieras que motivaron la solicitud de la operación. La información utilizada proviene de los documentos consignados en las fases de diseño y aprobación de la operación, así como documentos elaborados durante su implementación y cierre. De igual manera, y en caso de ser necesario, se recurre a fuentes de información oficiales para complementar la valoración realizada.

En 2024, la economía ecuatoriana proyectó un crecimiento del 1,3%, inferior al 2,4% registrado en 2023. Esta desaceleración respondió a la ralentización del consumo, afectado por las medidas de consolidación fiscal implementadas por las autoridades y por la moderación del crédito asociada al ciclo económico. A ello, se sumó la incertidumbre política derivada de los procesos electorales previstos para 2024 y 2025, así como los temas de seguridad que mantuvo replegadas las inversiones privadas. No obstante, se anticipó una leve recuperación impulsada por el mejor desempeño del sector externo tras la entrada en vigor del acuerdo comercial con China en el segundo semestre de 2024.

En este contexto, el sector externo y financiero mantuvieron una tendencia favorable. La cuenta corriente registró superávits cercanos al 1,6% del PIB y los flujos de inversión extranjera directa se ubicaron en torno al 1% del producto desde 2020, apoyados en la ampliación de acuerdos comerciales con Costa Rica, China y Corea del Sur, así como en el dinamismo de la minería metálica, la industria acuícola y el sector agroindustrial. Por su parte, el sector financiero conservó altos niveles de solvencia y baja morosidad, aunque enfrentó desafíos por el incremento de los costos de financiamiento, que no pudieron trasladarse al mercado debido a límites regulatorios, reduciendo así la oferta crediticia.

En el ámbito fiscal, Ecuador cerró 2022 con su mejor desempeño en once años. El Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzó un balance global y un superávit primario del 1,6% del PIB debido al proceso de consolidación fiscal iniciado en 2018 con apoyo de organismos multilaterales, la reforma tributaria aprobada en 2021, la reducción del gasto de inversión y dos exitosos procesos de reestructuración de deuda externa en 2020 y 2022. Esto permitió colocar el stock de deuda en una trayectoria estable y decreciente, conforme a la normativa vigente. Sin embargo, en 2023, el panorama fiscal se deterioró en la medida que el resultado global del SPNF pasó de equilibrio a un déficit del 3,6% del PIB. Por parte de los ingresos, influyeron tres factores: i) una fracción de los recursos obtenidos por la reforma tributaria fueron transitorios, ii) el crecimiento económico se desaceleró más de lo previsto, afectando los niveles de recaudación, y iii) el precio del crudo cayó 25%, reduciendo los ingresos petroleros de USD 11.214 millones a USD 8.412 millones. En lo que respecta al gasto, el incremento de la delincuencia y el crimen organizado



exigió mayores recursos para seguridad, mientras que las tensiones políticas limitaron la optimización del gasto público. Como resultado, los egresos aumentaron en un 5,9%, generando un desequilibrio que obligó a ajustes importantes para mantener la sostenibilidad fiscal.

Al cierre de enero de 2024, la deuda pública alcanzó USD 60.992 millones (50,1% del PIB), de los cuales el 76,7% correspondió a pasivos externos. Dentro de esta, el 52,5% se concentró en banca multilateral, el 34,2% en bonos internacionales y el 13,3% restante en bancos, gobiernos y otros instrumentos. Los principales acreedores multilaterales fueron el FMI (32,4%), BID (31,9%), Banco Mundial (19,8%) y CAF (15,8%). Este perfil de deuda generó presiones significativas, especialmente por los compromisos con la banca multilateral. En efecto, el 81,8% del servicio de deuda externa previsto para el segundo trimestre de 2024 correspondió a estos acreedores, por un total de USD 816,7 millones. Para cubrir estas obligaciones, las autoridades planearon utilizar el primer desembolso del Servicio Ampliado del Fondo (SAF) del FMI por USD 1.000 millones, firmado el 31 de mayo de 2024. Sin embargo, se presentó un descalce temporal entre las fechas de pago y la llegada de los recursos, comprometiendo la estrategia financiera establecida.

Ante esta situación, la República del Ecuador solicitó el 5 de abril de 2024 un crédito a CAF bajo la modalidad de Financiamiento Extraordinario de Liquidez (FEL) por USD 800 millones a un plazo de 12 meses, con el objetivo cubrir el descalce temporal entre los compromisos de deuda externa y la llegada de la financiación otorgada por el FMI. Esta operación se alineó con la estrategia de CAF en el país para apoyar la estabilidad macroeconómica y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 17 sobre sostenibilidad de la deuda.

En síntesis, la operación describió adecuadamente el contexto macroeconómico al momento de la solicitud de crédito, entendiéndose su importancia para solventar necesidades inmediatas de financiamiento con el fin de cumplir los compromisos del gobierno de Ecuador en materia de deuda externa. La solicitud de desembolso tuvo por objetivo respaldar la gestión de las finanzas públicas de la República del Ecuador mediante un instrumento de financiamiento que brindó recursos de libre disponibilidad y rápido desembolso, permitiendo financiar gastos del presupuesto general del estado y acceder, de manera anticipada y temporal, a recursos de otras fuentes de financiamiento de largo plazo.

#	Componente	Descripción
2	Relevancia	Busca valorar la importancia del monto de la operación en relación con los recursos de financiamiento externo obtenidos por el país

Este componente tiene por objetivo valorar la magnitud del monto desembolsado de la operación en comparación con la totalidad de los recursos de financiamiento externo obtenidos por el país en el año de la entrada en vigor de la operación.

El indicador se construye a partir del cociente entre el monto desembolsado de la operación y los recursos de financiamiento en moneda extranjera obtenidos por el país en el año de entrada en vigor del préstamo. Para valorar su relevancia frente a otras operaciones, se utiliza una



distribución histórica conformada por operaciones de libre disponibilidad ejecutadas por CAF entre 2006 y 2023¹.

El Financiamiento Extraordinario de Liquidez a favor de la República del Ecuador se estructuró mediante un crédito aprobado por un total de **USD 800 millones**, entregados a partir de un único desembolso el **2 de mayo de 2024**. En cuanto al financiamiento en moneda extranjera obtenido por el país durante ese año, este alcanzó aproximadamente **USD 1.454 millones²**, por lo que el monto solicitado representó cerca del **55%** del financiamiento externo, lo que realza su importancia dentro del contexto económico y financiero ecuatoriano.

Comentarios ejecutivo responsable y/o área de negocio

El ejecutivo responsable de la operación manifestó su conformidad con el contenido y la estructura del informe. Resaltó no tener comentarios adicionales debido a que el informe mantiene la misma estructura que la de otros informes sobre operaciones de libre disponibilidad y arroja una valoración cualitativa adecuada, coherente y pertinente.

¹ Se utiliza una muestra histórica con un total de 112 operaciones de libre disponibilidad entre los años 2006 y 2023 (entre PBLs, SWAPs, Líneas de Crédito Contingentes y Financiamientos de Liquidez) distribuidas entre 15 países miembros de CAF. Esta es la distribución de operaciones que se emplea para valorar la magnitud del indicador de relevancia.

² La fuente de información es el indicador "Disbursements on external debt, public and publicly guaranteed (PPG) (DIS, current US\$)" construido por el Banco Mundial en su serie de "International Debt Statistics (IDS)". Este indicador no incluye el uso de crédito del FMI ni asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG).



Anexo

A.1. Abreviaturas y acrónimos

Siglas	Descripción
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
DADMI	Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto
DEC	Documento de Evaluación de Crédito
DEG	Derechos Especiales de Giro
DEM	Dirección de Estudios Macroeconómicos de CAF
FEL	Financiamiento Extraordinario de Liquidez
FMI	Fondo Monetario Internacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIB	Producto Interno Bruto
SAF	Servicio Ampliado del Fondo
SPNF	Sector Público No Financiero
USD	Dólares americanos

A.2. Anexo METODOLÓGICO

La evaluación ex post consiste en una revisión objetiva y sistemática de un proyecto cuya fase de inversión ha concluido o se encuentra en la fase de post inversión. Estas evaluaciones pretenden realizar una valoración sobre el desempeño de las operaciones de financiamiento, que permita mejorar futuras operaciones, potenciando así la contribución de la organización al desarrollo de América Latina y el Caribe. La agenda de evaluaciones ex post en CAF tienen un doble objetivo: i) prevé la rendición de cuentas a los Países Accionistas, Autoridades, Alta Gerencia y público en general, sobre el desempeño de los proyectos de CAF y ii) sistematizar y difundir los aprendizajes generados a lo largo de la vida de las operaciones con el objetivo de mejorar futuras operaciones.



Cada operación es evaluada con base en un enfoque metodológico desarrollado por la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto (DADMI). En el caso de las operaciones de libre disponibilidad, se busca realizar una evaluación integral, tomando como base el criterio de **pertinencia** enmarcado en los lineamientos para una mejor evaluación establecidos por la OCDE.

La pertinencia en estos instrumentos es considerada como el grado en el cual las operaciones se aprueban en contextos de altas necesidades de financiamiento, con matrices de políticas robustas presentadas al momento de la aprobación y con acciones de reconocimiento de gastos, políticas prospectivas o reformas de políticas acordes con las necesidades sectoriales de los países.

Para el caso de instrumentos específicos de libre disponibilidad como lo son las Líneas de crédito contingentes no comprometidas y no revolventes (LCC), las Líneas de crédito contingentes para eventos extremos y el Financiamiento extraordinario de liquidez (FEL), estos tienen una irrevocable vocación de operaciones de apoyo presupuestario que se solicitan o activan ante diversas contingencias de los países, por lo que su marco evaluativo presenta algunas diferencias en relación con el empleado para los PBLs y los SWAps. De esta manera, el marco evaluativo de estas operaciones se realiza a partir de dos componentes:

Alineación de la estructura de reconocimiento de gastos, política prospectiva o reformas de políticas con las necesidades del país: valora el grado en el cual las operaciones se aprueban en contextos de elevadas necesidades de financiamiento, así como en entornos con dificultades macroeconómicas y/o financieras. La pregunta utilizada para su valoración es la siguiente:

- ¿En qué medida hubo una adecuada identificación de las problemáticas o necesidades macroeconómicas y/o financieras que motivaron la realización de la operación?

Relevancia: valora la magnitud del monto desembolsado de la operación en comparación con los recursos de financiamiento externo obtenidos por el país en el año de entrada en vigor de la operación. Su valoración se realiza a partir de una distribución histórica conformada por operaciones de libre disponibilidad ejecutadas por CAF.

Las dimensiones de evaluación y la metodología están alineados a los [criterios para una mejor evaluación establecidos por la OCDE](#) y los [Estándares de Buenas Prácticas para la Evaluación de Operaciones del Sector Público](#) del Evaluation Cooperation Group (ECG). Para más información sobre la metodología y otras evaluaciones, consultar [Gestión de Impacto \(caf.com\)](#).



PROGRAMA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL



Financiamiento Extraordinario de Liquidez de Corto Plazo a favor de la República del Ecuador

Noviembre, 2025



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE